



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

004-23

Chilecito, (L.R.)

04 MAY 2023

Visto: El Expediente Nº 381/2023, la Resolución Rectoral Nº 247-23, Ad-Referéndum del

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Abogado César Alberto SALCEDO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve designar a la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I Nº 16.726.935 como Directora del Instituto de Investigaciones Educativas (I.I.E), conforme lo establece la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR Nº 014-17 y su Anexo I, Artículo 9º REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (I.I.E.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO a partir del día 1 de Abril del 2023.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 03 de Mayo de 2023, se resolvió su ratificación por unanimidad.





Universidad Nacional de Chilecito

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 014-17 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR y el Artículo Nº 96 del Estatuto Académico Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral Nº 247-23, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS Nº

004-23



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdec



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

ANEXO

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

004-23

Resolución Rectoral N° 247-23

Chilecito, (L. R.) 03 ABR 2023

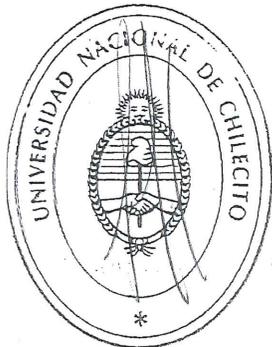
VISTO: El expediente N° S01-381/2023 por medio del cual se gestiona designación de Director del Instituto de Investigaciones Educativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, instruye se realicen las gestiones administrativas pertinentes destinadas a cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Educativas (I.I.E.) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a cuyo fin, y considerando lo establecido en Artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 192-17, designar a partir del día 01 de abril de 2023, a la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I. N° 16.726.935, abonando como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "B" (Cargo Director de Instituto), a partir de la fecha de su designación.

Que el Área de Contabilidad y Presupuesto informa que existe partida presupuestaria para la afrontar la designación referida y corresponde imputarse a la partida Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en Personal" del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Recursos Humanos informa la Situación de Revista, de la que surge que la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I. N° 16.726.935, Legajo N° 213, se desempeña en esta Institución como Personal Docente, con fecha de ingreso el día 01 de abril de 2004, última designación como Profesor Titular, Interino, Dedicación Exclusiva, desde el día 20 de marzo de 2023 al 31 de marzo 2023 en el Departamento de Ciencias de la





Universidad Nacional de Chilecito

004-23

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

247-23

Educación y la Salud, según Resolución Rectoral N° 113-23, con una antigüedad en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO de DIECIOCHO (18) años y antigüedad reconocida en la Institución de TREINTA Y CUATRO (34) años.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 542/23 expresa que conforme el análisis legal efectuado, no tiene objeción alguna que introducir, a la propuesta elevada por el Señor Rector, sugiriendo salvo mejor criterio de la autoridad competente, se dicte acto administrativo designando como Directora del Instituto de Investigaciones Educativas a la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I. N° 16.726.935 y elevando el mismo al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR para su ratificación.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I. N° 16.726.935, Legajo N° 213, como Directora del Instituto de Investigaciones Educativas de esta Institución, a partir del día 01 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Abonar a la Licenciada María Rosana QUIROGA, D.N.I. N° 16.726.935, como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "B" (Cargo Director de Instituto), a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Chilecito

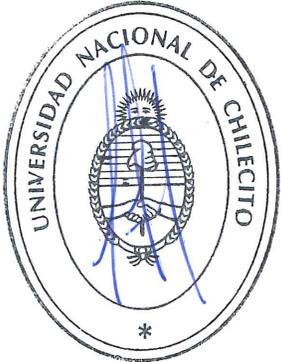
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

004-23

en Personal" del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Remitir al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido, archivar.



Resolución Rectoral N° 247-23



Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Cr. Leandro G. Chad
Secretaría de Gestión Económico Financ.
Universidad Nacional de Chilecito

